

Acta No.57

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 04 de Febrero de 2021.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:19 (doce horas con diecinueve minutos) del día 04 (cuatro) del mes de febrero del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en su modalidad virtual en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal; María de la Luz Ponce Ponce, Primera Regidora; Profra. María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; Maximiliano Olvera Foreño, Cuarto Regidor; Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora; Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; Ing. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor; Lic. María Aideé Lilitiana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; Hortencia Galbrán Turrubiate, Décima Tercera Regidora; Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora; Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento, desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**. Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 28 de enero de 2021; **Quinto Punto**. Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**. Dictámenes presentados por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aprobación en su caso, sobre los siguientes asuntos: **6.1**, Petición presentada por la Empresa Matc Digital, S de R.L. de C.V, referente al Cambio de Uso de Suelo, del predio ubicado en Calle Ficus s/n Lote 2 Manzana 2 Fracción B de la Colonia El Mezquital; **6.2**, Solicitud presentada por la Empresa SuName, S.A. de C.V., cuyo representante legal es el Ing. René Rodríguez

Limones, referente al Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en Carretera Gregorio García - Tlahualilo s/n, Lote B, Manzana 8 del Poblado Villa Gregorio A. García; Séptimo Punto: Reglas de operación del Programa apoyos para el fortalecimiento del Sector Agropecuario a través de la Dirección de Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2021 para aprobación en su caso; Octavo Punto.- Asuntos Generales; Noveno Punto: Clausura de la Sesión.- En estos momentos y siendo las 12:22 horas se integra a los trabajos de la presente Sesión el C. Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor, en desahogo del Tercer Punto, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del Cuarto Punto, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 28 de enero de 2021, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del Quinto Punto, referente a lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, el C. Secretario del R. Ayuntamiento menciona que se recibió solicitud presentada por la División de Estudios Superiores del Instituto "18 de Marzo", cuyo Director es el Maestro Jorge Alberto Palero García, referente a la Donación del Polígono considerando como área de equipamiento del Fraccionamiento El Pentenario de esta Ciudad, menciona el C. Secretario que esta solicitud será turnada a las comisiones conjuntas de Hacienda y Administración Pública y Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su análisis, estudio y elaboración del dictamen correspondiente.- A continuación en desahogo del Sexto Punto, en su Numeral 6.1, referente al dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aprobación en su caso, sobre la petición presentada por la Empresa Matc Digital, S. de R.L. de C.V, referente al Cambio de Uso de Suelo, del predio ubicado en Calle Ficus s/n Lote 2 Manzana 2 Fracción B de la Colonia El Mezquital, se le concede la voz a la Décima Primera Regidora y Vocal de la Comisión para dar lectura al dictamen en mención que a la letra dice: "La Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. 2019-2022 presenta el siguiente dictamen para su estudio, análisis y en su caso aprobación correspondiente. Primero.- Que se recibió la solicitud presentada por la Empresa Matc Digital, S. de R.L. de C.V. cuyo representante legal es la Lic. Griselda Cruz Portez, referente al cambio de uso de suelo del predio ubicado en calle Ficus s/n Lote 2 Manzana 2 Fracción B de la Colonia El Mezquital de esta Ciudad, con superficie de 94.92 metros cuadrados y clave catastral UL - 062-059-022. Dicho predio se encuentra considerado en el Plan Director de Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Durango,

en una zona *AS* - Habitacional Alta y se solicita sea cambiado de Uso y Destino a *ET* - Equipo de Comunicación y Transportes, ya que se pretende llevar a cabo la regularización de instalación de antena de telefonía celular. Segundo.- Que el día 23 de noviembre de 2020 mediante oficio No. *DOB-DU-UL-848/2020*, la Dirección Municipal de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, dictaminó la factibilidad del cambio de uso de suelo a *ET*-Equipo de Comunicación y Transportes. Tercero.- Habiendo analizado el punto en reunión celebrada el día 26 de enero del presente año, esta Comisión dictamina que la petición del cambio de uso de suelo es factible de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, Capítulo *VI*- de las autoridades competentes en materia de desarrollo urbano, Artículo 11 fracción *VI*. Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo., en su Capítulo Octavo, Normas Técnicas de Desarrollo Urbano, Artículo 45, 46 y 47, Normas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 de la Sección Segunda- *Exonificación*. Disposiciones generales y normatividad, en sus Artículos 48, todas sus normas, Artículos 50 y 51, se emite el presente dictamen en los términos siguientes: Único.- Se aprueba por unanimidad de los presentes, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por la Empresa *Matc Digital, S.A. de R.L. de C.V.*, cuyo representante legal es la Lic. *Griselda Cruz Cortez*, referente al cambio de uso de suelo del predio ubicado en calle *Ficus s/n Lote 2 Manzana 2 Fracción B* de la Colonia *El Mezquital* de esta Ciudad, con superficie de 94.92 metros cuadrados y clave catastral *UL - 062-059-022*, para quedar como *ET* - Equipo de Comunicación y Transportes, ya que se pretende llevar a cabo la regularización de instalación de antena de telefonía celular. Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 26 de enero de 2021. La Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Rúbricas."; terminada la lectura el *C. Secretario del R. Ayuntamiento* pregunta si existe alguna observación, a lo cual la *Octava Regidora*, pregunta al presidente de la comisión, la fecha en la que se recibió la solicitud, respondiendo la *Décima Primer Regidora* que se recibió con fecha 23 de noviembre de 2020, mediante oficio *DOB-DU-UL-848/2020*, sin ningún otro comentario el *H. Cabildo* toma el Acuerdo siguiente: 185.- Se Aprueba por Unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por la Empresa *Matc Digital, S.A. de R.L. de C.V.*, cuyo representante legal es la Lic. *Griselda Cruz Cortez*, referente al cambio de uso de suelo del predio ubicado en calle *Ficus s/n Lote 2 Manzana 2 Fracción B* de la Colonia *El Mezquital* de esta Ciudad, con superficie de 94.92 metros cuadrados y clave catastral *UL - 062-059-022*, para quedar como *ET* - Equipo de Comunicación y Transportes, ya que se pretende llevar a cabo la regularización de

instalación de antena de telefonía celular.- Comunique lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, Dirección de Obras Públicas, Catastro y SUTELSA, para que procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del Numeral 6.2, del Sexto Punto, solicitud presentada por la Empresa Sukarne, S.A. de C.V., cuyo representante legal es el Ing. René Rodríguez Limones, referente al Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en Carretera Gregorio García - Tlahualilo s/n, Lote B, Manzana 8 del Poblado Villa Gregorio A. García, para la lectura del dictamen en mención se le concede la voz a la Décima Tercera Regidora y Vocal de la Comisión quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. 2019-2022 presenta el siguiente dictamen para su estudio, análisis y en su caso aprobación correspondiente. Primero.- Que se recibió la solicitud presentada por la Empresa SUKARNE, S. A. de C.V. referente al cambio de uso de suelo del predio ubicado en carretera Gregorio García - Tlahualilo s/n, lote B, manzana 8 del Poblado Villa Gregorio García de este Municipio, con superficie de 139.22 metros cuadrados y clave catastral W485-008-002. Dicho predio se encuentra fuera de la mancha urbana en el Plan Director de Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Durango, y se solicita sea cambiado de Uso y Destino a PU2 - Corredor Urbano Habitacional y Comercio, ya que se pretende llevar a cabo la instalación de local comercial para venta de carne empaquetada. Segundo.- Que el día 23 de noviembre de 2020 mediante oficio No. DOR-SDU-PU-851/2020, la Dirección Municipal de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, dictaminó la factibilidad del cambio de uso de suelo a PU2 - Corredor Urbano Habitacional y Comercio. Tercero.- Habiendo analizado el punto en reunión celebrada el día 26 de enero del presente año, esta Comisión dictamina que la petición del cambio de uso de suelo es factible de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, Capítulo III.- de las autoridades competentes en materia de desarrollo urbano; Artículo 11 Fracción III. Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo., en su Capítulo Octavo, Normas Técnicas De Desarrollo Urbano, Artículo 45, 46 y 47, Normas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.- de la Sección Segunda- Zonificación. Disposiciones generales y normatividad, en sus Artículos 48, todas sus normas, Artículos 50 y 51, se emite el presente dictamen en los términos siguientes. Único.- Se aprueba por unanimidad de los presentes, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por la Empresa Sukarne, S.A. de C.V., referente al cambio de uso de suelo del predio ubicado en carretera Gregorio García - Tlahualilo s/n, Lote B

Manzana 8 del Poblado Villa Gregorio García de este municipio, con superficie de 139.22 metros cuadrados y clave catastral W - 485-008-002, para quedar como PU2 - Corredor Urbano Habitacional y Comercio, ya que se pretende llevar a cabo la instalación de local comercial para venta de carne empaquetada. Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 26 de enero de 2021. La Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Rúbricas."; terminada la lectura el H. Cabildo toma el siguiente Acuerdo: 186.- Se Aprueba por Unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por la Empresa Sukarne, S.A. de C.V., referente al cambio de uso de suelo del predio ubicado en carretera Gregorio García - Tlahualilo s/n, Lote B Manzana 8 del Poblado Villa Gregorio García de este municipio, con superficie de 139.22 metros cuadrados y clave catastral W - 485-008-002, para quedar como PU2 - Corredor Urbano Habitacional y Comercio, ya que se pretende llevar a cabo la instalación de local comercial para venta de carne empaquetada.- Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, Dirección de Obras Públicas, Catastro y SOTAGUA, para que procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del Séptimo Punto, sobre las reglas de operación del Programa apoyos para el fortalecimiento del Sector Agropecuario a través de la Dirección de Desarrollo Rural, para el ejercicio Fiscal 2021 para aprobación en su caso, continua con la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento quien menciona que aprobar las presentes reglas de operación ante este Cabildo es muestra del interés de esta administración que encabeza la Presidente Municipal Marina Vitela, de llevar a cabo las recomendaciones del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y la del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (INEPAD), para un mejor y más transparente acceso a dichas reglas para la ciudadanía. El hecho de aprobar y publicar las Reglas de Operación garantiza a la ciudadanía un acceso libre a los programas. Además, la aprobación de las reglas de operación permite contar con un respaldo legal de la ejecución de los programas operativos anuales ofreciendo una mayor certeza jurídica, finalmente las reglas de operación aprobadas por este ayuntamiento, dan oportunidad a los miembros de este cabildo de analizar y emitir su sentido racional del voto, garantizando la pluralidad de opiniones y corrientes ideológicas representadas en este cuerpo colegiado; terminada la presentación, se le concede la voz al Séptimo Regidor, quien comenta que sobre este punto se ha estado analizado la propuesta para aprobación de las reglas de operación, del programa, apoyos para el fortalecimiento del sector agropecuario de la Dirección de Desarrollo Rural, para el ejercicio, le extraña que los programas no se hayan presentado antes, y considera por procedimiento se debería conocer el programa específicamente ya que no hay programas Federales actualmente para el campo, y no quiere pensar que el municipio toma políticas

electoreras y no hay planeación, considera lo correcto es que se den a conocer el programa o los programas que pretenden sean aprobados, en las reglas de operación, así mismo le gustaría, si no es mucha la molestia, que le especificaran, en el ejercicio fiscal 2020-2021 en dónde están señalados los presupuestos para esos programas, considera se está comenzando por el paso dos, el lugar de el paso uno, pues debe haber planeación se revisó el presupuesto de egresos, y en Desarrollo Rural no aparecen ni especifican estos programas, como una observación, aclara, no están en contra de los programas, está observando la forma de como buscan sean aprobados lo temas, deben ser a conocer los programas y después aprobar las reglas de operación, para hacer las observaciones, pero si no conocen los programas y el cómo se llevarán, así mismo comenta que es importante saber qué presupuesto se asignara, preguntando si alguien tiene idea de cuánto será asignado, si es 1 millón, 5 o 6, 100 mil pesos, y porque serán apoyados programas de semilla de frijol cuando en Gómez Dalacio, no se siembra, y buscan sean aprobados programas que no pueden ser ejercidos, espera le sean contestadas las preguntas; enseguida el C. Secretario del R. Ayuntamiento, solicita la participación del Director de Desarrollo Rural, una vez autorizada la participación, el Director comenta, que en esta oportunidad explicara el trabajo desempeñado en la Dirección de Desarrollo Rural, haciendo una propuesta para apoyar al sector productivo del campo, sector social, agropecuario y beneficiando entre la pequeña propiedad y el sector social, y en el sentir de los ciudadanos que siembran 1 o 2 hectáreas, y que venían solicitado apoyo, se desarrolló un pequeño programa, y las reglas de cómo llegar a ello, e incentivarles en su actividad productiva, alineado al plan de gobierno, en cumplimiento a las reglas de operación, apegado al plan operativo anual, y es por ello que al momento se está solicitando la aprobación, nuevamente el Séptimo Regidor comenta que no han sido contestadas ninguna de las 3 preguntas que realizó, preguntando nuevamente ¿dónde están los programas? ¿Cuándo se dieron a conocer? y específicamente, en la Ley de Ingresos y Egresos, ¿En qué partida están los presupuestos para los programas?, pide además, que no permitan que el Ayuntamiento se preste a eso; nuevamente el Director de Desarrollo Rural, menciona que se ha analizado la propuesta del gobierno desde el inicio de la administración, y se está dentro de los aspectos donde la Dirección de Desarrollo Rural, tiene la obligación de buscar, fortalecer y ayudar al campo, alineados al plan de Gobierno Municipal, justificado con la necesidad que existe de apoyar a los pequeños productores; se podría explicar cada uno de los programas, por ejemplo en el apoyo de semilla de frijol, la propuesta es incentivar, producir y apoyar la necesidad alimentaria de la gente del campo, buscar que las personas tengan la seguridad del alimento con una pequeña aportación, por así decirlo del Municipio, se lograría una gran actividad en el área rural, otro programa, incentivación y apoyo a la sanidad de los animales caprinos, bovino desparasitando y vacunando a las cabras, se busca poder brindar ese servicio; nuevamente el Séptimo Regidor comenta que, con todo respeto, sigue sin

contestar las 3 preguntas que realizó, no pone en duda lo que da lectura, porque es lo que se envió, sabe que los programas existieron, legalmente no existen y pudieran servir al campo, comentándole al Director de Desarrollo Rural, que si le habla de la semilla de frijol, sabe que Gómez Palacio no siembra una hectárea de frijol, porque no hay agua, y considera quiere hacer frijoleros a los que siembran maíz alfalfa y otras semillas, que es lo que se siembra en el municipio, cuánto se le asignará al programa, y en el presupuesto de egresos, dónde está signado, nuevamente el Director menciona que en el tema del incentivo de la semilla de frijol, en la Dirección de Desarrollo Rural se han recibido solicitudes de apoyo, de todo tipo, una de esas fue la inquietud de rescatar sembrar frijol, en pequeñas cantidades, se habla de incentivar a un productor con un costal de 20 kilos de semilla, que sería equivalente a sembrar media hectárea de frijol, equivalente a 600 kilos de frijol, con eso se asegura el abastecimiento familiar y local, se tiene localizada la gente que requiere el apoyo, de esa magnitud se planeó el programa, se proporcionó el plan operativo, que está en estudio y de acuerdo con Tesorería, la posibilidad de que a la Dirección se le asignara ese presupuesto, nuevamente el Séptimo Regidor, pregunta que cuál es el presupuesto, el Secretario del R. Ayuntamiento, comenta que se encuentra también en esta sesión el Director de Egresos, interrumpiendo la Octava Regidora para comentar si el Director de desarrollo Rural no sabe cuánto va a ejercer, a lo que el Secretario del R. Ayuntamiento, invita a guardar el orden en las participaciones, nuevamente el Séptimo Regidor, comenta que se ve que el Director de Desarrollo Rural no tiene la más mínima idea de los programas, pide disculpas por haberlo exhibido de esa manera, ya que no era su intención, considera que estaría planificado el tema, se demuestra que no hay planeación, demuestra Desarrollo Rural que ni siquiera conoce los programas, porque se inventa lo de la semilla, ya que en la información que se les proporciono no viene, no sabe de dónde saco la información, insistiendo, y preguntando al Secretario del R. Ayuntamiento que si en algún momento, se aprobó estos programas por el Cabildo, y, ya que Desarrollo Rural demostró su incompetencia, que venga el Director de Egresos y especifique en el rubro de Desarrollo Rural que partida y que cantidad es para cada programa, porque en la exhibida que se dio el Director de Desarrollo Rural y embarro a Tesorería, menciona que el plan operativo está en estudio, el mismo director lo menciona, enseguida se le concede la voz al Síndico Municipal, indicando que respecto a lo dicho por el regidor que le antecede en la palabra, al cual le escucha con cierta paciencia y a la vez muestra que el que quiere hacer electoreros los temas es el Séptimo Regidor, considera los apoyos alimentarios y al campo, no se pueden suspender, la gente no deja de comer, de trabajar o de necesitar, con o sin elecciones, pide no se le de ese sesgo porque es mezquino, el Séptimo Regidor ya fue funcionario de otra administración y si llegó a utilizar de manera electorera lo poco que se tenía, porque no ha habido inversiones como las que ha hecho la presente administración, hay una partida de recursos propios para apoyos

sociales, en un presupuesto que ya fue aprobado en el 2020 para ejercicio del 2021, es sabido que de ese recurso propio, para apoyos sociales es de donde se toma por ejemplo si hay alguna conversión con el Gobierno del Estado, de ahí se toma el recurso para hacer inversión con los programas Federales o Estatales, sobre cuánto dinero se invertirá, eso es el plan operativo, establece son 2.1 millones para todos los programas, que son 7, y son de temporal, y el programa alimentario de frijol es para aprovechar las áreas que no se utilizan, por ejemplo los que tienen nogales y cuentan con áreas que se pueden utilizar para sembrar frijol y puedan ser utilizadas para el autoconsumo, y que además pueden ser utilizados para que el municipio lo pueda adquirir y vender a bajo costo, son programas de temporal que son necesarios por la época, previo a la venida del río, tal vez no se sabe, pero se tienen que preparar la tierras abonar, preparar, nivelar y sembrar, por eso se hace en estos momentos, es parte del Plan de Desarrollo Municipal que se elaboró al inicio de la administración y fue presentado antes de que pasara el tercer mes de la administración, habla de la sustentabilidad y los programas van orientados a los ejes que se plantearon en el Plan de Desarrollo sustentable de la OANL, que es un programa alimentario y de sustentabilidad, considera hay claridad en los montos, son 2 millones 100 mil pesos, en todos los programas, el programa del frijol es de 120 mil pesos, el de mejoramiento de ganado son 712 mil pesos, se pasaran las fichas técnicas, estas son las reglas de operación, no las confundan, ya que estas son para cómo acceder al beneficio del programa, y el programa se da en base a los recursos que se puedan destinar, del recurso propio del Ayuntamiento, se irán generando algunos apoyos porque por ejemplo en tema de la pandemia que no estaba considerado en el presupuesto, se tuvo que hacer una partida especial; nuevamente el Séptimo Regidor, comenta que ya se le extrañaba, que hiciera la plana a los compañeros Directores y a alguno que otro Regidor que no se anima a hablar, únicamente comentarle, de la perorata que se aventó, dice los programas de apoyo alimenticio no están suspendidos, no están especificados, comentando que para sapiencia de los presentes, el año pasado no aplicaron ningún programa de apoyo a lo mencionado, quiere pensar que porque es año electoral se está mencionando, y los números que usted mencionó, no vienen en las partidas, déjeme decirle que usted que lo sabe todo, hay una partida que es la 44101, es para asistencia social, está por más de 66 millones de pesos, pero en Desarrollo Rural no especifican ningún programa de apoyo de este índole, pide no quieran confundir a la gente, además en el ejercicio fiscal está señalado como asistencia social, le da pena que ni siquiera los Directores tengan visto esto, en lo personal no está en contra de los programas, sino en contra de la mala planeación y como presentan los temas, el programa no está aprobado en el Cabildo, ninguno de los que mencionan, si fuera así, pide la fecha en la que fueron aprobados, específicamente el del frijol, alfalfa, bovinos, por ejemplo no viene porcinos, solo caprinos y bovinos, considera es por falta de planeación y asunto electorero, pide el uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, y comenta el Décimo Segundo Regidor que se

continúe con la participación, que los diálogos interpersonales no están permitidos, la Octava Regidora menciona que ella seguía en su participación; sobre el mismo tema el Décimo Segundo Regidor da lectura al siguiente escrito "Es urgente el apoyo al campo pues desde el 2018 existe un gran abandono a los agricultores y productores ganaderos por la desaparición de apoyos y fondos de parte del Gobierno Federal, sin embargo falta claridad y precisión en estas reglas de operación, ya que no se establecen los montos de cada uno de los programas en lo individual y en su totalidad, así como de la totalidad de apoyo a la que podrán tener acceso cada uno de los beneficiados, además no se establece fechas de aperturas, cierres de ventanillas y entregas de los apoyos, lo que es un elemento básico de toda regla de operación de todo programa, pues así lo establece la Ley de Desarrollo Social del Estado de Durango, aunado a que estamos en pleno proceso electoral, por lo cual debieran suspenderse las entregas de apoyos y beneficios como lo establece la ley electoral en tiempos de campaña. En otros de sus artículo establece que el productor agrícola que no cuente con la titularidad de tierra o agua podrán participar con contratos ratificados por el jefe de cuartel y/o comisariado ejidal, lo cual es contrario a lo que establece la ley agraria pues los contratos deben ser ratificados ante Notario Público, además dicha fracción debiera contener un mínimo de años en el contrato de acuerdo al tipo de apoyo que se ve a otorgar. Además no contiene la obligación de hacer públicos los padrones, ni el internet los padrones de beneficiarios, ni establece supervisión previa o posterior a la entrega del apoyo, como lo establece la ley en la materia. Además en el artículo 61 establece que las aportaciones serán conforme a la disponibilidad presupuestal de la tesorería y a lo establecido en el programa de apoyo para el fortalecimiento del sector agropecuario en el presupuesto de egresos 2021 de Gómez Palacio para el ejercicio fiscal 2021, pero dicho presupuesto no contiene ningún rubro ni monto con esa etiqueta, salvo los que ya comentaron que son apoyos sociales, y viene especificado en el presupuesto de egresos no maneja un programa de apoyo al sector agropecuario, es decir no existe, aunado a lo anterior en variadas ocasiones, cuando he cuestionado la falta de obra pública e infraestructura en Gómez Palacio se nos ha dicho hasta la saciedad que debido a la baja de recaudación se ha priorizado el gasto social y el apoyo a la pandemia, pero contrario a todo esto en la información financiera mensual, extrañamente no aparecen, entre otras, las direcciones que tienen que ver con acciones o programas de apoyo social o sanitario, mencionare solo algunas, las cuales hemos solicitado en repetidas ocasiones, desarrollo económico, salud, desarrollo social, protección civil, ecología, DDF y ahora Desarrollo Rural, que el año pasado entrego semilla de avena a los productores en muchos casos a destiempo, a los productores, por lo cual me surgen las siguientes dudas, que me agradaría fueran contestadas por el Director de Egresos: 1. ¿Cuál es el monto que ha ejercido la dirección de desarrollo rural durante la presente administración, 2. ¿Cuánto fue el gasto del programa de avena 2020? 3. ¿Cuánto es el monto total e individual de los programas anteriormente mencionados? esa fue contestada a

medias, espera se responda mejor, 4. ¿Cuánto es el presupuesto o gasto anual 2021 para la dirección de desarrollo rural 2021? porque tampoco es de nuestro conocimiento, y me gustaría se nos presente el programa operativo anual 2021 que los contenga y que debe contener metas, estrategias, actividades y proyectos específicos, objetivos anuales y operativos y que deben contener el esquema de aplicación de dichos programas" terminada la lectura propone, ante la polémica que se ha generado, sea diferida la votación para hacer la arengas competente a la Ley, porque no es solamente un tema de grilla o político, como lo quisieran hacer parecer hay cifras que faltan, y las preguntas referentes al presupuesto, el tema que se desarrolla es en torno a los programas, de todas formas pide se le aclaren las dudas; terminada la participación, el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, indica que el Décimo Segundo Regidor hace preguntas en torno al presupuesto y financieras, y el tema que se desahoga en el momento son las reglas de operación de los programas, por lo que su intervención debería ser en torno al tema que al momento se está discutiendo, de igual forma, solicita al Tesorero Municipal y al Director de Egresos, aclarar posteriormente las dudas del Décimo Segundo Regidor en el momento que él lo desee, enseguida se le concede el la voz la Décimo Primer Regidora, indicando que en el mismo sentido acerca de lo que se aprobaría, pregunta cuál es la fecha de apertura para recibir papelería para los programas, cuál sería el trámite y si incluyen granjas familiares y otro tipo de semilla, para cosechas más diversas y en menos escalas, si se visualizó también en el programa; para responder la pregunta, el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento nuevamente solicita la participación del Director de Desarrollo Rural, quien indica que lo que los ha estado deteniendo es la aprobación de las presentes reglas, el tiempo de cada uno de los programas es oportunamente para el trimestre, así se tiene programado, los requisitos que se tienen están plenamente identificados, ya que se ha trabajado de la mano con los agricultores, se les ha dado asesoría técnica gratuita, la próxima semana una vez aprobadas las presentes reglas y que se dé luz verde, abrir la convocatoria y empezar con el tema del programa, sería a partir de la próxima semana que se publicaría la convocatoria y se recibiría la papelería con expedientes para entrar en la distribución de los apoyos, por decir así, los productores que se interesan en el rayo láser están en el tiempo justo para anivelar la tierra y esperar el agua para el 10 de marzo, que ya se deberían sembrar la alfalfa, frijol, en el caso de las cabras es el tiempo justo, los productores carecen del suplemento, para el incremento por la temporada seca y es el tiempo para desparasitar las cabras, y es el momento justo para hacer aterrizar los apoyos en la gente del campo, de igual forma para los nogales, es el tiempo justo el mes de febrero para detectar los árboles que están secos y los que se habrán de reponer; sobre el mismo tema se le concede la voz la Octava Regidora, quien solicita que su participación quede asentado en acta textualmente, comenta que esta propuesta es tardía u oportunista porque desde que se ha señalado el tema de las finanzas en la asignación de los recursos, muy puntualmente se ha señalado que, el área de Desarrollo

Rural no tenía los recursos asignados, desde que inicio la administración ninguna Dirección ha presentado POA, plan de trabajo o algún programa de seguimiento, cuando se les pregunta no lo saben, no lo conocen, no lo tienen, incluso así lo han expresado en algunas sesiones en las que ha participado, casualmente en tiempos electorales les da inspiración y empiezan a presentarlo, porque después de haber señalado tanto tiempo hasta ahorita se les da por presentar un programa, que se evidencia totalmente hecho al vapor, que lo más fácil es redactarlo con apego a la normativa que tienen en los planes nacionales o estatales y hasta de la ONU, cuando la realidad de la administración no hay una congruencia, en el ejercicio de los recursos, así como tal cual, queda ahorita plasmado, en la actitud y en la respuesta del Director de Desarrollo Rural, que desafortunadamente tiene que traer a alguien más a responder por él, o a estarle diciendo que es lo que tiene que contestar, y no conozca ni siquiera las necesidades del planteamiento de su área, a casi 16 meses de la administración, considera eso es fatal y pone en mal a la administración, porque a final de cuentas las quejas y lo que se acumule, no es solamente para él, sino también para la Presidenta, además de eso se nota que esta el documento hecho al vapor, haciendo referencia a las faltas de ortografía de diversa páginas, en el artículo 2 donde dice Glosario de términos en la página 7, la palabra oreja es con v, Jiménez le falta el acento, en las localidades, Joló es con mayúscula y lleva acento, no es Eureka, es Eureka, si el Director de Desarrollo Rural conoce las comunidades y los nombres, por lo menos hubieran puesto correcta la información, comentando que eso es lo que evidencia el Director de Desarrollo Rural y que es lamentable su desempeño, y considera es lamentable también, a pesar de tener Regidores del Campo, hasta este momento quieran alzar la voz, cuando todo el tiempo se quedaron callados, y se hicieron las observaciones del presupuesto que se tenía asignado para el área rural era mínimo, y no hay plan de trabajo presentado por ninguna área, porque ni a la comisión a la que acuden presentan un plan que pueda medir con indicadores con realmente datos congruentes del ejercicio de cada una de las dependencias; enseguida, se le concede el uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, comentando a los Regidores que dicen que el año pasado ningún programa se ejecutó, comentarles que si, por ejemplo el año pasado fueron 100 toneladas de composta para nogaleros, a ver si el Séptimo Regidor conoce que es composta, asimismo se entregaron 150 bultos de alfalfa, sobre todo a los que tienen su ganado de traspatio y siembran 1 o hasta 2 hectáreas de alfalfa, también se implementó un programa aún con las carencias por la pandemia, y que se siguen teniendo, se vacunaron más de 20 mil cabezas de ganado contra la brucela, eso fue el año pasado, y actualmente se ha hecho la propuesta, de los 7 programas y son viables para el sector social, porque son para la gente que menos tiene, son fundamentales, así mismo se le indica al Séptimo Regidor, que dice que en la laguna no se siembra frijol, que está equivocado, es donde deja ver que no sabe del campo, porque siempre se ha sembrado frijol, aclara que un tiempo se dejó de sembrar por la carencia del

agua, pero el año pasado algunos compañeros campesinos sembraron frijol, el tema del frijol con el ayuntamiento que se manifiesta, es que hace años, de la cierta cantidad de agua que se daba para cada campesino se le destinaba un área, ya sea para que sembrara frijol o maíz para grano, era un poco cantidad, hablar de media hectárea, y se sembró durante muchos años, se habla de todo, que son cuestiones electoreras, se ha estado insistiendo sobre todos los programas enfocados al sector social, es la concepción de algunos, creer que los programas son electoreros, considera que no importa, lo que importa es que a la gente si le llega el programa, aun no se entra a tiempo de elecciones, el Director de Desarrollo Rural, ya explico el porqué de la premura de los programas, para realizarlos antes de la llegada del río, que oscila alrededor del 10 de marzo, si son rápidos, incluso considera que posiblemente estén al vapor, pero son necesarios para la gente del campo, pide se pase la información de cada programa, y se informe porque no hay nada que esconder, que se expongan los temas, y que se abran las ventanillas para que toda la gente del campo pueda acceder a estos programas; por alusión el Séptimo Regidor, comenta, que considera que solo el Décimo Quinto Regidor conocía las cifras que menciona hace algunos momentos, ya que no hubo programa de resultados en la Dirección de Desarrollo Rural, de los 20 mil caprinos, se investigara, interrumpiendo el Décimo Quinto Regidor, para aclararle que son cabezas de ganado, y pidiéndole que ponga atención, siguiendo con el uso de la voz, el Séptimo Regidor, comenta que de las 20 mil cabezas de ganado caprino, se checara la información, duda mucho que se vacunaran a tantos, así mismo felicita al Décimo Quinto Regidor, ya que habla con más holgura en el sentido de decir que las cosas se hacen al vapor, tan así, que en las reglas de operación no están las fechas, indica el Director de Desarrollo Rural, que se está a tiempo con los nogales, pero ya se están pasado las fechas, de restablecer los nogales que ya no sirven, no busca meterse en pequeñeces técnicas, únicamente es que manifiesten en las reglas de operación las fechas, de ¿cuándo se recibirá la papelería?, ¿quién la verificará?, ¿quién le dará seguimiento? y sobre todo ¿cuánto dinero se invertirá en cada programa?, no se saben las cantidades ya que el mismo Décimo Quinto Regidor pide esa información, y es la que se busca votar; nuevamente por alusión solicita el uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, aclarando que no dice si sabe o no la información, únicamente comenta que se otorgue la información a los regidores, y propone al Pleno que se vote el tema, entre que algunos dicen que si es electorero o no, el considera, que la gente que recibirá el beneficio lo verá con gran beneplácito; a continuación se le concede la voz a la Quinta Regidora, indicando que no hace falta calificar si es algo o no electorero, o deja de serlo, se entiende cuando se hace una pregunta congruente, y se entiende que es necesario contestarse, puede ser al momento la respuesta, se deja para algún otro momento, lo que le parece que si lleva otra intención es, el transcurso de una intervención que es realista, introducir datos falsos, mentiras, por ejemplo, eso de que el campo está abandonado, desde el año 2018, quiere decir al Décimo Regidor, indica que el campo

inicio el periodo de decadencia en el periodo de Salinas de Gortari muy probablemente no lo vivieran algunos de los presentes, pero existe la historia en el país, por lo que recomienda revise las reformas constitucionales realizadas en ese periodo, y que provocaron el primer paso hacia la ruptura del apoyo que el gobierno venía dando al campo constantemente, y que provoco que en México dejara de producirse no solo frijol, algodón, dejo de producirse maíz, siendo un país maicero a nivel mundial, y no maicero de andar buscando sino el primer país a nivel mundial que ha producido y vive del maíz, y desde hace por lo menos 25 años que México le compra el maíz a Estados Unidos, siendo parte de los acuerdos del Tratado de Libre Comercio entre México, estados Unidos y Canadá, que se firmó con el presidente Salinas de Gortari, por lo que pide al Décimo Segundo Regidor, no introducir datos o afirmaciones falsas en una participación que es muy concreta, Desarrollo Rural en el Municipio de Gómez Palacio, es un tema concreto pero de refilón va una mentira dicha como sin ninguna intención, dicha como al descuido, de que México tiene en abandono al campo desde 2018, recordándole que desde 1996 México tiene al campo en abandono, los diferentes Gobiernos tanto panistas como priistas han contribuido a ello; se le concede el uso de la voz al Décimo Segundo Regidor, respondiendo a la Quinta Regidora, que efectivamente en el año 1992 nació, mas sin embargo es abogado, conoce la materia agraria, ha trabajado por más de 5 años en diferentes áreas del gobierno federal, y ha recorrido el campo, y si, en el año 1992 se reformo a la que era la Ley de Reforma Agraria, actualmente se tiene la Ley Agraria y fue un cambio que se hizo efectivamente por Salinas para poder incentivar que los inversionistas, la gente y los empresarios pudieran entrarle al campo, porque como estaba la Ley en ese momento no permitía la inversión privada en el campo, por eso se hizo, porque fue una regla que puso en parte Estados Unidos, para que entrara en operación el tratado de libre comercio, no es una mentira que el campo está abandonado, es una realidad, invita a la Quinta Regidora a un recorrido en el campo de Gómez Palacio, y así también con todo respeto le indica que no es una mentira, es una realidad, si fue en el 92 la reforma de la que hablan, tiene 28, 29 años que va a cumplir la reforma agraria, hoy ustedes tienen ya prácticamente 3 años con la mayoría del congreso, si consideran que fue tan nociva para el campo, tienen una mayoría absoluta que no necesita de la oposición y si quieren incluso no modificarla, crear una nueva ley, que le reintegre al campo lo que perdió; respondiendo la Quinta Regidora, no dice que el campo no este abandonado, indica que no data del 2018, se trata de recuperar, y si le parece a el Décimo Segundo Regidor, lo pueden discutir en otro momento, sin embargo no es del 2018, el abandono del campo inicio en el periodo de Salinas de Gortari y desde entonces es la bancarrota total, total es el abandono del campo, hace más de un cuarto de siglo, interrumpiendo el Décimo Segundo Regidor, comenta a la Quinta Regidora, que abroge en la Ley Agraria tienen el poder para hacerlo; el Sr. Secretario menciona que una vez discutido el tema,

procede al registro de la votación de las reglas de operación. y al llegar al turno del Séptimo Regidor, solicita que su participación quede asentado en acta y procede a razonar su voto, están votando, una propuesta de la aprobación de las reglas de operación y a su consideración se comete un error de procedencia porque no se tienen los programas y se vota con desconocimiento total, por error de procedencia vota en contra; siguiendo con el registro la Octava Regidora, menciona que quede asentado en acta en razón de su voto, por la falta de información e inconsistencias que presenta la información que les hicieron llegar, su voto es en contra; se continúa con el registro de la votación, y le pregunta el sentido de su voto, el cual el Noveno Regidor, comenta que no logro escuchar bien todas las participaciones de los compañeros Regidores, pero considera es importante revisar el documento ya que con la participación de los Regidores le hace falta temas importantes por lo que su voto es en abstención; enseguida, la Décima Primer Regidora, justifica la razón de su voto, en el entendido de que todo es perfectible pide las reglas de operación se revisaran, se pudiera informar los cambios que se hacen y los logros, por lo que pide sea más perfectible, se diera un ejercicio de revisión, sin embargo está a favor de los programas que benefician a la población, sea o no electorero, la gente recibirá el beneficio, confiada en ello su voto es a favor, solo solicita se estudie y sea implementado lo mejor posible, en el entendido de que está confiada y solicita se estudie y sea implementado lo mejor posible, su voto es a favor; en el turno del Décimo Segundo Regidor, comenta que su participación quede asentado en actas su voto es en contra porque existe dentro de las presentes reglas de operación, una serie de lagunas legales que puede complicar la aplicación de dichos programas, no establecen los montos o las cantidades que cada uno de los beneficiarios podrán acceder, de los diferentes programas, los mínimos o máximos, no establece las fechas de aperturas, cierres de ventanillas, ni nada referente a la suspensión que debe hacerse por materia electoral y de campañas, es algo que debe venir ya en las reglas de operación, no establece tema de supervisión previa, posterior o durante la aplicación del programa, cosa que en todas las reglas de operación de programas sociales establecen, y en un inicio no se entregaron los montos totales, por lo que solicita se agregaran las modificaciones a las presentes reglas de operación por las lagunas legales, por el tema también que establece que debe ratificarse el contrato de arrendamiento, con el jefe de cuartel o el comisariado ejidal, cuando la Ley Agraria establece que la ratificación es ante notario público, por lo que su voto es en contra; se continúa con el registro y al llegar a la Décimo Cuarta Regidora, indica que considera importante, apoyar a la ciudadanía, son temas que dicen electorales, pero algunos compañeros les dan ese título, ya que lo importante es apoyar a la ciudadanía, independientemente de otros temas, y que se vea el beneficio, ya que como se ha visto a pesar de todo, se vive una pandemia que ha traído grandes dificultades grandes, y es una oportunidad buena, y como lo comenta el Décimo Quinto Regidor, el que no se tenga la información no significa que no exista, por lo tanto su voto es a favor; terminada la

votación el H. Cabildo toma el siguiente acuerdo: 187.- *Se Aprueba por Mayoría con 13 Votos a Favor, 2 en Contra y 1 Abstención, las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Fortalecimiento del Sector Agropecuario a través de la Dirección de Desarrollo Rural para el Ejercicio Fiscal 2021.- Comuníquese este acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, y a la Dirección de Desarrollo Rural, para que procedan en consecuencia.-* A continuación se procede a el desahogo del Octavo punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Noveno Regidor, quien trae una solicitud que durante los recorridos que se realizan en la ciudad, en este caso, los vecinos de la colonia Fidel Velázquez solicitan la intervención por problemas en presión y suministro en el agua potable, tienen ya 2 o 3 semanas con el problema, y piden se pueda ayudar, desconoce si existe algún problema técnico que esté haciendo que merme la presión y el suministro de agua, por lo que solicita apoyo para girar instrucciones, tanto al Director, como al área técnica de SIDA. - Pasando a otro asunto se le concede la voz a la Décimo Tercera Regidora, quien aprovecha la oportunidad para externar la preocupación acerca de la abra, grieta o falla geológica, que se ha detectado durante la semana pasada, enfrente de la pequeña propiedad San Felipe, se sabe que Protección civil y Obras Públicas hicieron lo conducente, de solicitar a la Universidad Juárez del Estado de Durango, que se haga una revisión para detectar que es lo que pasa, se sabe también que se dio aviso en la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, en vista de que la carretera es Federal, de igual forma se notificó a FERROMEX, ya que la falla abarca no solamente la carretera, sino que va rumbo a las vías férreas, la preocupación será qué es lo que hará el municipio, para tratar de disminuir el aforo vehicular que a diario transitan, sobre todo los vehículos de carga pesada, para tratar de que no se haga más grande la grieta y evitar llegue a ocurrir un accidente con consecuencias fatales, solicita a Obras Públicas si tiene alguna alternativa, que sea utilizada para desviar el aforo vehicular y de esta manera salvaguardar la integridad de las personas para evitar un accidente, en el que algún ciudadano llegara a perder la vida es sabido que no le compete al Municipio porque es una carretera Federal, pero de igual manera forma parte del municipio de Gómez Palacio, y es importante ver qué acciones se realizaran tras la presente problemática.- En otro orden de ideas, se le concede la voz al Séptimo Regidor, quien comenta que el municipio merece más que esto de presentar ocurrencias, más allá de que se vean o no como electoreras, hay que llevar el beneficio de los programas a la ciudadanía, pero bien, ya que lo único que se hace presentando este tipo de programas o puntos de acuerdo, es evidenciar que son reaccionarios, que avientan las cosas nada más porque sí, porque se las encontraron, o se les ocurrió ayer o antier, ya los compañeros Décimo Segundo Regidor y la Octava Regidora, les evidenciaron que no hay planificación, además comenta que le da una pena pertenecer a un ayuntamiento de ocurrencias, en esto que tiene presupuesto y dinero que no es de ustedes y se

les ocurre decir, que si era un peso, que sean mejor 5, o si eran 3, que mejor sean 2, quitarle y, ponerle en el camino y transcurso, sabe que saldrá el Síndico con su perorata, solo busca recordar que parte de la campaña de Andrés Manuel, fue que se le quitaran, que el Gobierno no aplicara estos programas de beneficios sociales en tiempos electorales, y ahora se desgarran las vestiduras diciendo que la gente aun en época electoral tienen que tener los beneficios, considera que sí los pueden tener, pero bien planificados, bien proyectados, como debe de ser, pide se dé a conocer el programa como debe de ser y se aprueba, pero no así, no saben ni el Director de Desarrollo Rural o el Regidor del Campo, y aun se exhiben, sin alusión personal a nadie pero pide se pongan a leer los temas que aprueban.- En otro asunto se le concede el uso de la voz al Décimo Segundo Regidor, quien comenta que durante los recorridos en el Municipio ha notado que hay baches, le gustaría se tomara lista para la reparación, ya que así se lo han solicitado los vecinos de las siguientes colonias, Centenario, Morelos II, Morelos I, Fraccionamiento los Álamos, 5 de Mayo, Jerusalén, pidiendo se haga la gestión correspondiente para que la brigada contra baches pudiera apoyar asistiendo a esas colonias, sabe que hay mucho trabajo, pero agradece en lo que le logran apoyar.- Continuando con asuntos generales, se le concede la voz a la Décima Primer Regidora, quien comenta que también en los recorridos que ha realizado, en la plaza del Ejido Eureka están dos luminarias que ya no funcionan, asimismo solicitan otra en una cerrada ubicada en la parte de atrás, está bastante oscuro por lo que puede ser un peligro para las personas que salen a trabajar a temprana hora, asimismo manifiesta una duda que le surgió acerca de lo dicho por el director de Desarrollo Rural, con un comentario que hizo el Décimo Quinto Regidor, que dijo que el año pasado se elaboró composta, en ese sentido quisiera saber, si lo que se está recolectando de los residuos de poda en los centros de acopio se utilizara para realizar esa aportación de composta en donde se siembra en el área Rural.- Pasando a otro asunto se le concede la voz al Síndico Municipal, quien menciona, que de verdad le sorprende de la incongruencia y cinismo con el que se manejan algunos temas, insiste que aunque les genere urticaria, es una realidad y un saqueo a los gomezpalatinos, 143 millones de pesos se pagaron a un despacho una empresa facturera, y al día de hoy se preocupan por lo que se invertirá en el campo, con las familias que más necesita, se invertirán 2.1 millones de pesos en los programas del campo que están dentro del plan de Desarrollo Municipal, y resulta que se asustan por cómo se aplicarían en el campo, pero no se asustaron por sacar en 57 días 143 millones de pesos al Gobierno corrupto al que pertenecieron y que fue una empresa que fundo un hombre joven que no sabe leer ni escribir, son sínicos, corruptos y ladrones, los que pertenecieron al gobierno pasado, se los dice de frente y de forma clara, hoy lo que cuestionan es trabajar y llevar beneficios al campo, que tienen dudas, actualmente hay toda la claridad del saqueo que hicieron y se tiene observaciones por casi 500 millones de pesos, pero además, antes no daban claridad de nada, y eso se sabe, lo que está en duda, los

tiempos específico y los momentos se establece en la convocatoria, tiempos fechas, documental, montos, y hoy dicen que no sabe que pasar, cuando salga vendrán los tiempos, días, requisitos y los montos y las personas que pueden ser acreedoras de eso, además considera hablan con doble moral, aquellos que pretenden criticar al presente gobierno, y tiene claro que no deberían de pertenecer al Gobierno del cambio verdadero, no se hará lo que hicieron de reprimir a una regidora para que abandonará el Cabildo, y por moral deberían de separarse del cargo, y dejar que se siga haciendo por el pueblo de Gómez Palacio lo que no hicieron en muchas décadas, se quejan arduamente del abandono que tiene, continúa comentando además que asistió a San Felipe, se quejan del abandono a la plaza, en los caminos, el estadio, y le ha preguntado a algunos habitantes que hace cuantos años esta así, y le responden que desde hace como 30 años que no se le hace nada, y el día de hoy vienen con ese cinismo, queriendo sorprender y echar la culpa del abandono histórico, que tuvieron por lo menos las últimas 10 administraciones, preguntado a los presentes, si 2.1 millones, son de beneficio a los gomezpalatinos, cuanto serían los 143 millones, y dicen cuidado porque es dinero de los gomezpalatinos, claro que así es, y se está invirtiendo en beneficios del campo y de las familias más necesitadas, pero esos 143 millones de pesos fueron a parar a las bolsas de algunas personas, y no al beneficio de los gomezpalatinos, pide claridad, quienes son y que los diferencia, actualmente se está en favor de Gómez Palacio y de su gente, no los quieran confundir y venir a desgarrarse las vestiduras, por último comenta que, se han quejado, incluso han presentado denuncias, con un teatralismo terrible, pero pide respeto, lo cortés no quita lo valiente, no hay que llegar al insulto, el los señala de corruptos y ladrones, pero no se puede seguir faltando al respeto porque cuando alguien habla se les hace costumbre interrumpir e introducir muletillas, solicita la oportunidad de escucharse y que la gente escuche, se está actuando en beneficio de Gómez Palacio.- A continuación se le concede la voz a la Octava Regidora, quien comenta que a pesar de la incongruencia con la que se dirige y continuos insultos, que han sido ya cada que toca el tema, pide al Síndico Municipal que diga con nombres, quienes se robaron, si tiene la pruebas las demuestre, también diga que a ella no se le entrega ningún recurso por indicación del Síndico y de la Presidenta, porque el personal de adquisiciones, el Oficial Mayor y de Egresos, así lo han expresado, desde que inicio la administración las requisiciones que ha elaborado han sido totalmente abandonadas cuando el Cabildo tiene el presupuesto suficiente para surtirlos, ahí está el procedimiento, preguntando porque no se surten, y porque la información que ha solicitado por escrito, y que por derecho le corresponden que le entreguen, así sea en la fecha que como dicen fecha de limite para contestar, no ha sido así, la fecha límite, no se ha entregado, porque el tesorero no ha contestado el oficio donde solicita cual es la cantidad de recursos que se entrega a los Regidores, que todos los integrantes del Cabildo reciben, también es verdad que les entregan vales de gasolina, no es mentira, no es un teatro son las consecuencias de las

decisiones que han tomado, son las consecuencias de los actos de los administrativos, además comenta que está en todo su derecho de acudir a cuantas dependencias sean necesarias para hacerlo ver, se ha dicho en las sesiones y a la Presidenta, ¿si tiene alguna indicación negativa de parte de ella hacia el Séptimo Regidor y la Octava Regidora?, así quedó plasmado en el acta y en el video de esa sesión, solicitándole al Secretario del R. Ayuntamiento que la presente intervención quede asentada porque considera que es común que envíen las actas omitiendo lo dicho por ella, como lo fue en 6 actas, y como cambio el sentido de su voto y aun así se subió a la gaceta, cambiando el sentido de su voto, comenta que no vengán a rasgarse tampoco las vestiduras, que acepten y asuman las consecuencias y digan que efectivamente hasta el momento no se le han entregado recursos, si hace su trabajo lo hace con lo que puede, y la decisión de la negativa violentando sus derechos, como ya se dijo lo que corresponde, que todos los regidores son iguales, en derechos obligaciones y beneficios, están siendo omisos, no se le puede limitar comentándole al Síndico que él fue participe de la administración anterior, incluso el 98% de los acuerdos votados, fueron por unanimidad y los voto, junto con Carlos Rosales Arcaute, entonces si dice que los de la administración anterior, también el, pide le ponga nombre y apellido y en las instancias que correspondan, así también exhorta a la Presidencia, ponga nombre y apellido y los documentos que deben de ser, ella ha solicitado lo conducente en lo que ha derecho le corresponde, pero que no violente el debido proceso de estar haciendo señalamientos, sobre este mismo tema el Síndico Municipal comenta que como lo establece el Reglamento Interior, se dirige al pleno del cabildo, en la intervención, los señalamientos están las denuncias están presentadas y hay una intervención de la Unidad de Inteligencia Financiera, al contrario el debido proceso es que evite personalizar, hay un proceso y órdenes de aprensión en la fiscalía, lo que debe y sabe la Octava Regidora, comenta que ya la justicia dirá, el tema es que se quieren tirar al piso y desviar la atención del saqueo, se tienen pruebas contundentes de la empresa fantasma, incluso ya conoció al joven que utilizaron para el tema del montaje de la empresa fantasma con la que sacaron 143 millones de pesos, pero son tan mezquinos que ni siquiera le ayudaron para reparar su casa y vive en un jacal, es de lo peor que se ha padecido, pero tiempo al tiempo, únicamente indica que si hay procedimientos en contra de la Octava Regidora, pero no es un tema que tenga que juzgar, se sabe y lo comenta porque hay evidencia, pero se harán las cosas diferentes dejando que la autoridad haga su trabajo, sin hacer lo que hizo la administración pasada, de reprimir a los Regidores y sacarlos incluso del país, si quiere pruebas en su momento la persona afectada dará; Pasando a otro asunto, se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor, quien comenta que como se mencionó por el Síndico en las convocatorias deben aparecer montos y términos pero también en las reglas de operación, porque las convocatorias son un reflejo de las propias reglas, pero en otro tema, comenta que en días pasados, cuando estaba por recoger su periódico, uno de los periódicos con mayor

circulación de la comarca lagunera, se encuentra al interior una revista en la primera plana, el Síndico Municipal trajeado, en la primera plana de la portada, mostrando la revista e indicando que, que monada, hablando de las finanzas públicas municipales de Gómez Palacio, considerando que en las sesiones no contesta pregunta de las finanzas públicas, solo reparte culpas, pero días después en otro periódico de mayor circulación, salió otro desplegado hablando de su vida personal y de las finanzas públicas, preguntándose porque el, porque no sale el Director de Egresos, la Directora de Ingresos, el tesorero que son los responsables de las finanzas, comentando que es un garante y supervisor pero no el responsable, pide que hablen los responsables, así mismo pregunta, quien autorizo ese gasto, pues tiene entendido, hace un año, en una reunión con el Tesorero se dijo que no había convenio con los medios de comunicación, que era solamente pago por evento, es decir se hace una publicación y se cubre el costo de esta, preguntando ¿quién autorizó?, porqué el Síndico ha dejado claro que los ediles, Síndico y Regidores, no tienen facultades ejecutivas, solo de gestión, preguntando si el Tesorero autorizó dos publicaciones como estas, si fue el caso, cuanto costaron, cuantas becas se darían con ese dinero, no se aumentaría el doble el programa del sector Rural, y su propuesta es hacer un punto de acuerdo al Cabildo, para que no se utilicen los recursos públicos municipales, para promover la figura pública de un funcionario público, que en este caso es el Síndico, que ya dijo abiertamente desde enero que es precandidato Diputado Federal por MORENA, y de repente comienza a salir en todos los medios de comunicación hablando de las finanzas públicas, lo cual no es casualidad, si es un tema electoral, por lo que propone un punto de acuerdo para que ya no se utilicen los recursos públicos municipales para promover la figura del candidato a Diputado Omar Castañeda; responde el Síndico Municipal, que primero lo aluden y después se quejan porque responde, el Décimo Segundo Regidor, es el que trae la campaña de que hable Gómez Palacio y pretende que calle, si el Décimo Segundo Regidor no tiene temas para que lo entrevisten no es problema del Síndico, lo está acusando de utilizar recursos públicos, lo cual es una acusación directa y grave, de la cual le tendrá que comprobar, porque esto no se quedara así, si tiene pruebas de que con recursos públicos pago algo, aclarando que no paga, que lo han entrevistado muchas veces y si se mete a google, puede ver las entrevista de hace 10 años, el tema quedará asentado en actas, es algo que sabe no tiene que pedir ya que es el procedimiento, que el Décimo Segundo Regidor asevera que realizó un pago, para eso por lo menos tiene copia de factura, interrumpiendo el Décimo Segundo Regidor para decirle al Síndico Municipal que escuche lo que comentó, ya que el solo hizo la pregunta de quién autorizó, mas considera no asevero nada; enseguida el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento pide al Décimo Segundo Regidor, guardar el orden en las participaciones, continuando con la voz, el Síndico Municipal solicita respeto, comentándole al Décimo Segundo Regidor que si él no es atractivo para que lo entrevisten, no es su problema, reiterando que

las entrevistas que da no las paga, el mismo propuso desde la administración pasada, que se redujera el gasto el publicidad, pero si el Décimo Segundo Regidor tienen pruebas lo tendrá que comprobar, porque quiere hacer un punto de acuerdo, para que no se utilicen recursos públicos, lo cual quiere decir que cada entrevista que da el Décimo Segundo Regidor paga, cada vez que sale, le da una pena que este tan joven y sea tan distorsionado, aclarando otra vez el Síndico Municipal, que él no paga, interrumpiendo una vez más el Décimo Segundo Regidor, para decir que solo preguntaba quien autorizó, respondiendo el Síndico Municipal, que si no conoce la libertad de expresión que existe en México, pues no necesita autorización de nadie para dar una entrevista, En otro orden de ideas el Síndico Municipal, comenta ya que se revisan las inversiones y operaciones que tiene el gobierno, que en plena crisis económica y en pandemia lanzó los programaras, más grandes en la historia del municipio y le extraña que digan que hoy por ser año electoral se apoya, por ejemplo el año pasado 12 mil apoyos escolares entregados, microcréditos a la palabra, 15 acciones en 15 comunidades bacheo recarpeteo parimentación, Blvd San Antonio, Fco Villa, Jacinto Canek, Morelos, 5 de Mayo, se ha estado trabajando con una caída grande en las finanzas públicas del municipio, y en plena pandemia, se han dado muestras de lo que hace un gobierno eficiente con las finanzas, cuando comenzó la administración había una deuda de 147 millones de pesos, va prácticamente pagada la mitad al cierre del 2020 y no se endeudo al municipio, la deuda a corto plazo a la que se recurrió por el quebranto en el que dejaron al municipio se cubrió antes de tiempo, estaba programada para diciembre de 2020, y se liquidó en el mes de octubre de 2020, de tal manera que sin generar endeudamiento ni crisis financiera, se pagó, no solamente el aguinaldo en tiempo, sino que se pagó antes, esto sin endeudamiento, otros municipio, vecinos, entre ellos la capital, endeudaron a sus municipios para cubrir los aguinaldos, el Gobierno del Estado anuncio 500 millones de pesos para entre otras cosas, cubrir aguinaldos que no cubrió, hay algunos maestros protestando porque no se les paga el aguinaldo, además, anuncia el Gobernador del PAN, 50 obras grandes en Lerdo un tanto más de obras, ósea la línea del prián, y en Gómez Palacio no aportan grandes obras, se ha hecho público que no se ha cumplido, pero no ven la falta de apoyo a Gómez Palacio, y falta de compromiso con los gomezpalatinos, indicando que Gómez Palacio aporta el 43% de la producción bruta total al estado y en obra recibió el 11%, se tiene la obligación con los gomezpalatinos de que el gobierno del Estado cumpla con Gómez Palacio, y no solamente no invierte sino que además jinetee lo que por derecho corresponde que son las participaciones Federales; por último se le concede la voz al Séptimo Regidor, quien comenta, corrupto ladrón y vividor, no dirá quien porque saldrá con su perorata, le da pena que todavía sosteniendo una administración con 20 mil apoyos directos casa por casa que costaron 37 millones en gasolina, 10 millones de pesos más que en la anterior administración, 37 millones de pesos que no han sido solventados de observaciones

de 4 meses de septiembre a agosto, y el señor anda desgarrándose las vestiduras, hablando con tanta pureza y se le obridan los 19 familiares directos que cuestan al municipio cerca de 6 millones de pesos junto con los de la Presidenta, que por cierto dice que la extraña, y espera algún día llegue a defender su administración, considera que en campaña lo hará, corruptos ladrones y vividores, le da una lástima, 18 millones de Deportes, sin deportes, 17 millones de pesos en la Dirección de Cultura, sin cultura, 85 millones de pesos en la Secretaría del Ayuntamiento, pide se muerdan la lengua al que le haya caído, y que si hay denuncias las echen, y las pongan a trabajar, y que dejen de estar amenazando como el tío Solo, que si la UDF, y no sabe que más, pide las muestren ya que solo ellos se las creen, en que estatus van, a quien han metido a la cárcel, se la pasan diciendo que 500 millones de pesos, cuando nadie ha sido citado, ni le han mencionado en ninguna sola denuncia, si la van a poner adelante, el que la ponga o la que la ponga, adelante, se tiene para comprobar que fue una administración sana legalmente, les puede que a más de 16 meses, no les han hecho caso, por mucho que den vueltas a México, le da pena que no les hagan caso, espera la respuesta cuando gusten, donde gusten y a la hora que gusten.- Por último en desahogo del Honorable Punto, el Sr. Secretario procede la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 14:09 horas del día de su inicio.- Damos Fé.-

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito **LIC. ZURIEL ABRAHAM ROSAS CORREA**, Secretario del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., con fundamento en el Artículo 85, Fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que el presente documento, en (21) veintiuna fojas útiles, corresponden al contenido del acta de sesión ordinaria No. 57 del Cabildo de Gómez Palacio, Durango de fecha 04 de febrero de 2021 y es copia sacada de los archivos que obran en la Secretaría del R. Ayuntamiento.

Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a los (26) veintiséis días del mes de agosto de (2021) dos mil veintiuno.



ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ZARC/dcgt